



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PROCESIONES SANTA ROSA DE LIMA 2025.

"Con motivo de la celebración de dos procesiones en el Barrio de Guamasa, los días 30 y 31 de agosto de 2025, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

- **SABADO DÍA 30 DE AGOSTO DE 2025 (MISA, PROCESIÓN Y FUEGOS ARTIFICIALES.)**
 - **Horario:** de 20:00 a 21:00 horas
 - **Recorrido:** Salida desde la Iglesia, C/ Santa Rosa de Lima en sentido descendente hasta el Pasaje Los Jorge, giro y regreso por la misma calle hasta la Iglesia.
 - **Restricciones a la circulación:** Durante el transcurso de la procesión y hasta la finalización de la misma, la circulación de vehículos, se realizarán cortes y desvíos alternativos del tráfico en todas las vías descritas en el trayecto procesional y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo a través de la TF-156-calle Tabares-Padilla Alta.
- **DOMINGO DÍA 31 DE AGOSTO DE 2025 (MISA CANTADA Y PROCESIÓN.)**
 - **Horario:** de 13:00 a 14:30 horas
 - **Recorrido:** Salida desde la Iglesia, C/ Santa Rosa de Lima en sentido ascendente hasta calle Suertes Largas, giro y regreso por la misma calle hasta la Iglesia.
 - **Restricciones a la circulación:** Durante el transcurso de la procesión y hasta la finalización de la misma, la circulación de vehículos, se realizarán cortes y desvíos alternativos del tráfico en todas las vías descritas en el trayecto procesional y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo a través de la TF-156-calle Tabares-Padilla Alta.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 26-08-2025 09:17:26	
Nº expediente administrativo: 2025-049902 Código Seguro de Verificación (CSV): 298BA2932E1AF481ED8027CD149B2EDF Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/298BA2932E1AF481ED8027CD149B2EDF .			
Fecha de sellado electrónico: 26-08-2025 11:02:48 Ver sello			

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 26-08-2025 09:17:26	
Nº expediente administrativo: 2025-049902 Código Seguro de Verificación (CSV): 298BA2932E1AF481ED8027CD149B2EDF Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/298BA2932E1AF481ED8027CD149B2EDF .			
Fecha de sellado electrónico: 26-08-2025 11:02:48			